

|                                                                                                                                   |                                |  |  |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|--|-----------------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD COLEGIO<br>MAYOR DE CUNDINAMARCA | ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ |  |  | Código: FOGD-11                   |
|                                                                                                                                   |                                |  |  | Versión: 2                        |
|                                                                                                                                   |                                |  |  | Fecha de Emisión:<br>Octubre 2023 |
|                                                                                                                                   |                                |  |  | Página: 1 de 7                    |

|                         |  |                                          |             |            |                        |
|-------------------------|--|------------------------------------------|-------------|------------|------------------------|
| NOMBRE CONSEJO / COMITÉ |  | Consejo Académico                        |             |            |                        |
| LUGAR                   |  | Sesión extraordinaria sincrónica virtual |             | ACTA       | 9                      |
| FECHA                   |  | Abril 10 de 2026                         | HORA INICIO | 02:00 p.m. | HORA FIN<br>11:30 p.m. |
| REUNIÓN ORDINARIA       |  | REUNIÓN EXTRAORDINARIA                   |             |            | X                      |

| CONVOCADOS / ASISTENTES          |                                                                  | ASISTIÓ |    |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------|----|
| NOMBRE                           | CARGO / ROL                                                      | SÍ      | NO |
| María Ruth Hernández Martínez    | Rectora                                                          | X       |    |
| Wilmar Arnulfo Bravo Murillo     | Vicerrector Académico                                            | X       |    |
| Luis Guillermo Muñoz Angulo      | Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión             | X       |    |
| Eulalia Jaimes Cáceres           | Vicerrector Administrativo y Financiero                          | X       |    |
| Florinda Sánchez Moreno          | Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura                     | X       |    |
| Sara Lilibeth Rodríguez Oliveros | Decana Facultad de Ciencias Sociales                             | X       |    |
| Claudia Andrea Cruz Baquero      | Decana Facultad de Ciencias de la Salud                          | X       |    |
| José Gerardo Vaca Lombana        | Decano Facultad de Administración y Economía                     | X       |    |
| Gustavo Hernán Arguello Hurtado  | Decano Facultad de Derecho                                       | X       |    |
| Oscar Rene Martínez Mesa         | Decano Facultad de Ciencias Básicas                              | X       |    |
| NO PROVISTO                      | Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa | N/A     |    |
| NO PROVISTO                      | Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa | N/A     |    |
| Javier Fernando Valbuena Bernal  | Representante de los Docentes                                    | X       |    |
| Shirley Cifuentes Piñeros        | Representante de los Estudiantes                                 | X       |    |
| Sandra Yuliet Moncada Casanova   | Secretaria General                                               | X       |    |

| OBJETIVO                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 10 de abril de 2026. |
| ORDEN DEL DÍA                                                                                             |
| 1. Llamado a lista y verificación del quórum.<br>2. Seguimiento situación actual estamento estudiantil.   |

| DESARROLLO DE LA REUNIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>1. Llamado a lista y verificación del quórum</b></p> <p>La secretaria del Consejo dio un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Académico y con la venia de la señora presidente, procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.</p> <p><b>2. Seguimiento situación Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.</b></p> <p>La señora rectora expuso sus reflexiones frente a la coyuntura institucional derivada del paro estudiantil, las actuaciones adelantadas por la rectoría para atender la situación de anormalidad académica. En su intervención, manifestó que la rectoría ha mantenido disposición permanente al diálogo y a la búsqueda de</p> |

|                     |                    |              |
|---------------------|--------------------|--------------|
| Elaboró / Actualizó | Revisó             | Aprobó       |
| Profesional SISGEC  | Profesional SISGEC | Jefe OAC     |
| Octubre 2023        | Octubre 2023       | Octubre 2023 |

soluciones institucionales, pero resaltó que dichas actuaciones deben desarrollarse amparadas en condiciones de seguridad, respeto, y la observancia de los protocolos institucionales.

Asimismo, expresó su preocupación frente a situaciones de desinformación, presiones externas y participación de actores ajenos a la Universidad en algunos escenarios relacionados con la protesta estudiantil, reiterando la importancia de salvaguardar la autonomía universitaria, la institucionalidad y el cumplimiento de las funciones propias de los órganos de gobierno académico. En ese sentido, señaló que la Rectoría elevó comunicaciones y derechos de petición ante las autoridades competentes, dejando constancia de sus actuaciones y de las solicitudes institucionales relacionadas con las garantías para el ejercicio de sus funciones, la cuales se han visto afectadas por las amenazas presentadas y el constante hostigamiento sistemático de lo cual me he visto avocada y afectada.

Igualmente, hizo énfasis en la necesidad de fortalecer los procesos de socialización institucional y circulación de la información al interior de las facultades, consejos de facultad, comités asesores y equipos directivos, reiterando a los decanos, directores y vicerrectores la importancia de ejercer liderazgo y garantizar que los comunicados recibidos y emitidos, respuestas institucionales y documentos relacionados con la coyuntura sean socializados con la comunidad universitaria, para la debida y asertiva comunicación ante las diferentes inquietudes de la comunidad.

De otra parte, destacó y agradeció el trabajo adelantado por distintos miembros del equipo directivo y administrativo durante la contingencia, resaltando especialmente las labores desarrolladas para atender requerimientos institucionales, responder comunicaciones oficiales y mantener la continuidad de las funciones académicas y administrativas. Finalmente, reiteró el llamado a mantener la unidad institucional, actuar con responsabilidad frente a la información que se transmite a la comunidad universitaria y continuar trabajando articuladamente para superar la situación de anormalidad académica, salvaguardando el derecho a la educación, la estabilidad institucional y el bienestar de todos los estamentos de la comunidad universitaria.

La señora rectora llamó la atención sobre la importancia de que todos los directivos y responsables académicos permanezcan en permanente sintonía con las actuaciones y comunicaciones institucionales emitidas en el marco de la coyuntura, señalando que el desconocimiento de la información oficial dificulta la adecuada orientación a la comunidad universitaria y favorece escenarios de desinformación. En ese sentido, reiteró la necesidad de fortalecer el compromiso institucional, el seguimiento permanente a los comunicados y la articulación entre las diferentes dependencias para afrontar de manera coordinada la situación de anormalidad académica.

La doctora Eulalia Jaimes manifiesta que algunos consejeros tienen reunión con las organizaciones sindicales, por lo que solicita de manera respetuosa se suspenda la sesión, con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de doce (12) votos a favor.

La señora rectora solicitó que, una vez concluida la reunión programada con las organizaciones sindicales, los decanos presentaran un reporte detallado sobre el estado de la normalidad académica en cada facultad y programa, incluyendo el número de reuniones adelantadas y los avances logrados en el proceso de retorno a clases, con el propósito de que dicha información quedara consignada en el acta y sirviera de soporte para la construcción del comunicado institucional que emitiría posteriormente el Consejo Académico.

Siendo las 7:15 p.m. del 10 de abril de 2026, se retoma la sesión.

|                            |                    |               |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| <b>Elaboró / Actualizó</b> | <b>Revisó</b>      | <b>Aprobó</b> |
| Profesional SISGEC         | Profesional SISGEC | Jefe OAC      |
| Octubre 2023               | Octubre 2023       | Octubre 2023  |

El doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo presentó ante el Consejo Académico un informe cuantitativo y comparativo sobre el estado de la normalidad académica y la participación estudiantil en las asambleas y escenarios de paro desde el inicio de la coyuntura hasta la fecha. Señaló que inicialmente se registraban dos mil quinientos noventa y ocho (2.598) estudiantes vinculados a programas que habían manifestado participación en asambleas o alertas de paro, entre ellos Matemáticas Aplicadas y Procesos Químicos, Economía, Bacteriología, Trabajo Social, Derecho diurno y nocturno, así como Diseño Digital y Multimedia.

Indicó que, como resultado de las reuniones adelantadas con los comités asesores y las decanaturas, varios grupos estudiantiles manifestaron formalmente su decisión de no continuar en paro y acogerse a una modalidad de “asamblea escalonada”, consistente en asistir normalmente a clases durante cuatro días de la semana y destinar un día para la participación en asambleas. En ese sentido, informó que los programas de Matemáticas Aplicadas y Procesos Químicos, Economía, Derecho Diurno y Diseño Digital y Multimedia expresaron dicha decisión, mientras que estudiantes de octavo semestre de Bacteriología solicitaron retornar completamente a la normalidad académica.

El doctor Wilmar Bravo resaltó además que el programa de Derecho Diurno presentó formalmente un pliego de peticiones ante el comité asesor y la decanatura, el cual fue atendido de manera inmediata por las distintas dependencias institucionales, permitiendo avanzar en escenarios de diálogo y concertación. Asimismo, explicó que, aunque el programa de Trabajo Social y algunos grupos de Derecho Tintal continúan en asamblea, se han mantenido abiertos los canales institucionales para propiciar encuentros y espacios de participación.

Con base en lo anterior, informó que el número de estudiantes vinculados a escenarios de asamblea o paro disminuyó de dos mil quinientos noventa y ocho (2.598) a mil setecientos cincuenta y cinco (1.755), mientras que setecientos cincuenta y cinco (755) estudiantes manifestaron su voluntad de acogerse a la modalidad de asamblea escalonada y ochenta y ocho (88) estudiantes retornaron plenamente a la normalidad académica. En consecuencia, indicó que, de una población total de nueve mil setecientos veinte (9.720) estudiantes, aproximadamente el 74.18% se encontraba en normalidad académica, porcentaje que ascendería a más del 81% al incluir los estudiantes que participarían bajo el esquema de asamblea escalonada.

Finalmente, precisó que todas las facultades han adelantado reuniones de comité asesor conforme a la reglamentación institucional, destacando que los programas en normalidad académica han realizado como mínimo una reunión mensual, mientras que los programas vinculados a asambleas han desarrollado encuentros extraordinarios orientados a la socialización de comunicados, análisis de pliegos y construcción de alternativas para la continuidad académica.

Se procedió a dar lectura al proyecto de comunicado dirigido a la comunidad universitaria, mediante el cual el Consejo Académico resaltó los avances institucionales alcanzados producto del trabajo articulado, el diálogo permanente, la escucha activa y el respeto mutuo promovidos al interior de la Universidad. Asimismo, se reiteró la importancia de los mecanismos institucionales de participación, especialmente los comités asesores y consejos de facultad, como escenarios legítimos para canalizar iniciativas, inquietudes y solicitudes del estamento estudiantil.

Se autoriza el ingreso del Doctor Santiago Cárdenas Vargas, jefe de la Oficina Jurídica.

La señora rectora agradeció y solicitó extender el agradecimiento a todos los miembros de comités asesores, consejos de facultad, equipos académicos de cada facultad y administrativos por su valioso ejercicio en esta coyuntura.

|                            |                    |               |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| <b>Elaboró / Actualizó</b> | <b>Revisó</b>      | <b>Aprobó</b> |
| Profesional SISGEC         | Profesional SISGEC | Jefe OAC      |
| Octubre 2023               | Octubre 2023       | Octubre 2023  |

En el marco de la lectura del comunicado, el doctor Wilmar informó que el programa de Derecho jornada diurna sede principal radicó formalmente su pliego de peticiones ante el comité asesor y la decanatura el pasado siete (7) de abril de 2026, el cual fue atendido y respondido oportunamente a través de los canales institucionales establecidos. Igualmente, destacó que durante el desarrollo de los comités asesores de la semana, los estudiantes de los programas de Diseño Digital y Multimedia, Matemáticas Aplicadas y Derecho Diurno manifestaron que no continuarían en paro y que, en cambio, implementarían una modalidad de “asamblea escalonada”, consistente en asistir a clases cuatro días a la semana y destinar un día para actividades asamblearias. Asimismo, señaló que los estudiantes de octavo semestre de Bacteriología retornaron plenamente a la normalidad académica.

Con fundamento en dichas decisiones, el doctor Wilmar presentó el balance actualizado de normalidad académica, indicando que la Universidad cuenta con siete mil doscientos diez (7.210) estudiantes en normalidad académica plena, equivalentes al 74.18% de la población estudiantil, y setecientos cincuenta y cinco (755) estudiantes en modalidad de asamblea escalonada, lo que representa un total aproximado del 81% del estudiantado desarrollando actividades académicas. En ese sentido, resaltó que los mecanismos institucionales implementados han permitido garantizar canales efectivos de comunicación y construcción de acuerdos, preservando la seguridad, el bienestar y la sana convivencia universitaria.

Posteriormente, el doctor Darío Santiago Cárdenas Vargas, jefe de la Oficina Jurídica, intervino para poner en conocimiento del Consejo Académico varias consideraciones jurídicas relacionadas con los hechos ocurridos durante la reunión convocada por el Ministerio de Educación Nacional el día ocho (8) de abril de 2026. Señaló que, desde la perspectiva jurídica, se evidenciaron posibles vulneraciones a la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, así como presuntas irregularidades relacionadas con el ingreso no autorizado de personas externas a la Institución, el desconocimiento de los protocolos de seguridad institucionales y actuaciones relacionadas con requerimientos efectuados por el Ministerio de Educación respecto al proceso de elección de la representación estudiantil ante el Consejo Académico.

La señora rectora resaltó la importancia de fortalecer la difusión y socialización de los comunicados institucionales, solicitando a los decanos, consejos de facultad, comités asesores y equipos de trabajo garantizar la lectura y divulgación inmediata del comunicado relacionado con la gestión que se ha realizado para el proyecto de nueva sede y el estado de normalidad académica, con el fin de asegurar que toda la comunidad universitaria conozca de manera clara y oportuna la información institucional oficial.

La señora rectora solicitó dejar constancia en el acta del porcentaje actualizado de normalidad académica y del número de reuniones adelantadas en cumplimiento del comunicado expedido por el Consejo Académico el veintisiete (27) de marzo de 2026. Frente a ello, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo informó que, de los veintisiete (27) programas académicos de pregrado, se han desarrollado veintitrés (23) reuniones de comités asesores, precisando que los programas de Trabajo Social, Economía y Derecho Tintal no habían accedido inicialmente a participar en dichos espacios, mientras que el programa de Diseño Digital y Multimedia posteriormente sí adelantó comité asesor y manifestó su decisión de no participar en paro, sino de acogerse a la modalidad de asamblea escalonada.

En ese sentido, la señora rectora resaltó que, además de las reuniones ofrecidas directamente desde Rectoría, mediante el comunicado del veintisiete (27) de marzo se dispuso el desarrollo de reuniones por programa académico con participación de decanaturas y comités asesores, lo que evidenciaba un ejercicio institucional permanente de diálogo y acompañamiento académico. Asimismo, destacó como un resultado positivo el hecho de que a la fecha ya se hubiesen adelantado veintitrés (23) de las veintisiete (27) reuniones previstas, lo cual consideró un importante avance en el ejercicio de seguimiento y presencia institucional en las facultades.

|                            |                    |               |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| <b>Elaboró / Actualizó</b> | <b>Revisó</b>      | <b>Aprobó</b> |
| Profesional SISGEC         | Profesional SISGEC | Jefe OAC      |
| Octubre 2023               | Octubre 2023       | Octubre 2023  |

La señora rectora informó que también se elaboró un informe relacionado con el proyecto de nueva sede institucional, preparado junto con la gerente del proyecto, el cual se encontraba en proceso de socialización. En consecuencia, solicitó a las vicerrectorías, decanaturas y demás dependencias garantizar la difusión efectiva del comunicado y de la información relacionada con el derecho de petición remitido al Ministerio de Educación Nacional, mediante reuniones, espacios de socialización y demás mecanismos de comunicación institucional, con el fin de asegurar que toda la comunidad universitaria conociera de manera clara y completa las actuaciones adelantadas por la Universidad frente a dicha situación; comunicaciones y comunicado enviado a todos los miembros de la comunidad universitaria a través de correo electrónico.

La doctora Sandra Yuliet Moncada informó que el doctor Darío Santiago Cárdenas Vargas ya había realizado la exposición correspondiente sobre los hechos ocurridos el día ocho (8) de abril de 2026, haciendo referencia a las circunstancias en las que ingresaron personas externas a la Institución sin el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos, así como a las consideraciones relacionadas con la autonomía universitaria y su alcance constitucional. En ese sentido, indicó que la Oficina Jurídica recomendaba solicitar autorización al Consejo Académico para adelantar las actuaciones pertinentes ante la Procuraduría General de la Nación.

Posteriormente, el doctor Gustavo Hernán Argüello Hurtado intervino para sugerir que, adicionalmente, se solicitara al Ministerio de Educación Nacional la rectificación de la información emitida frente a los requerimientos relacionados con el proceso de elección de la representación estudiantil ante el Consejo Académico, toda vez que la Universidad ha dado respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por dicha cartera ministerial, mientras que las comunicaciones emitidas por el Ministerio generaron desinformación y malestar en la comunidad universitaria al indicar lo contrario. En ese sentido, hizo referencia al derecho de rectificación consagrado en el artículo 20 de la Constitución Política, considerando procedente solicitar una aclaración formal por parte del Ministerio.

Sobre este punto, la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova aclaró que desde la Secretaría General ya se remitieron comunicaciones solicitando dicha aclaración al Ministerio de Educación Nacional y advirtiendo que la información divulgada estaba generando desinformación y afectaciones al interior de la Universidad. Asimismo, explicó que posteriormente el Ministerio remitió una comunicación dirigida al movimiento estudiantil, en cuya parte final se señaló que la Universidad sí había dado respuesta dentro de los tiempos establecidos; sin embargo, la aclaración no se realizó de manera expresa e independiente, sino incorporada dentro de otros asuntos tratados en el documento.

La señora rectora indicó que todas las comunicaciones cruzadas entre la Universidad y el Ministerio de Educación Nacional debían quedar incorporadas como soporte y anexo del acta, dejando constancia de las solicitudes de aclaración efectuadas por la Institución y de las respuestas emitidas por el Ministerio, con el fin de evidenciar las actuaciones adelantadas por la Universidad frente a la situación presentada.

Asimismo manifestó que, con fundamento en la intervención del doctor Gustavo Hernán Argüello Hurtado, se concluyera el punto dejando constancia de que el doctor Argüello solicitaba que la Secretaría General emitiera un comunicado dirigido a toda la comunidad universitaria, en el cual se contextualizaran las comunicaciones previamente remitidas al Ministerio de Educación Nacional solicitando la aclaración correspondiente y, adicionalmente, se citara textualmente el aparte de la comunicación emitida por dicha entidad el siete (7) de abril de 2026, en el que se reconocía que la Universidad sí había dado respuesta dentro de los términos establecidos.

En ese sentido, indicó que el comunicado debía incluir únicamente el párrafo pertinente entre comillas, acompañado de una contextualización clara sobre las solicitudes de aclaración efectuadas previamente por la Universidad, así como una precisión final en la que se dejara constancia de que, pese a la aclaración

|                            |                    |               |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| <b>Elaboró / Actualizó</b> | <b>Revisó</b>      | <b>Aprobó</b> |
| Profesional SISGEC         | Profesional SISGEC | Jefe OAC      |
| Octubre 2023               | Octubre 2023       | Octubre 2023  |

posterior realizada por el Ministerio, dicha situación generó afectaciones y contribuyó al ambiente de desinformación y conflictividad al interior de la comunidad universitaria.

Se deja constancia del ingreso de la doctora Eulalia Jaimes a la sesión.

La doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova informó que ya existe un borrador de comunicado relacionado con las solicitudes de aclaración elevadas por la Secretaría General y que este sería complementado con el apartado señalado por la señora rectora y por el doctor Gustavo Hernán Argüello Hurtado. Asimismo, manifestó que la situación expuesta también haría parte de los elementos a considerar dentro de la queja disciplinaria recomendada por la Oficina Jurídica.

Posteriormente, la señora rectora solicitó someter a consideración del Consejo Académico la emisión del comunicado aclaratorio por parte de la Secretaría General. En consecuencia, la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova puso a consideración el proyecto de comunicado mediante el cual se realizarían las precisiones correspondientes frente a las comunicaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y las aclaraciones solicitadas por la Universidad, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con un total de doce (12) votos a favor.

Asimismo, la secretaria del Consejo procede a someter a consideración la recomendación da la Oficina Jurídica de presentar la queja disciplinaria a la Procuraduría General de la Nación, exponiendo los hechos ocurridos el pasado 8 de abril de 2026, por presunta violación de la autonomía universitaria. Recomendación que es aprobada por unanimidad de los consejeros presentes con un total de doce (12) votos a favor.

La doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova manifestó que, adicionalmente, había proyectado comunicado del Consejo Académico, con el propósito de que este órgano rechazara de manera categórica los hechos ocurridos durante la reunión adelantada el ocho (8) de abril de 2026, señalando que dichas situaciones no podían pasar desapercibidas institucionalmente.

La señora rectora, solicitó dar lectura a los dos borradores de comunicados, el primero relacionado con la normalidad académica y los avances obtenidos en el marco de las reuniones adelantadas desde el comunicado emitido el 27 de marzo de 2026 y el segundo rechazando los hechos ocurridos el 8 de abril-

Durante la revisión del comunicado de anormalidad académica, la señora rectora realizó observaciones y ajustes de forma y contenido, especialmente en lo relacionado con la precisión de las reuniones adelantadas en cumplimiento del comunicado del 27 de marzo, indicando que debía señalarse expresamente que se habían realizado veintitrés (23) reuniones entre decanaturas y comités asesores, y que en algunos casos también contaron con la participación de los consejos de facultad. En ese sentido, el doctor Gustavo Hernán Argüello Hurtado intervino para precisar que la reunión adelantada en la sede UPK Tintal se desarrolló de manera presencial con participación del Consejo de Facultad.

Se procede a dar lectura a las versiones finales de los dos comunicados, una vez finalizada la lectura, con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración los dos comunicados, los cuales son aprobados por unanimidad de los consejeros con un total de doce (12) votos a favor.

El Consejo Académico solicita a la secretaría general se proceda a enviar una comunicación a la subdirección de inspección y vigilancia presentando un informe de avance de las acciones que se han venido implementando como mecanismo institucional para la canalización y tramite de los diferentes pliegos de peticiones en la coyuntura actual y demás actuaciones.

| Elaboró / Actualizó | Revisó             | Aprobó       |
|---------------------|--------------------|--------------|
| Profesional SISGEC  | Profesional SISGEC | Jefe OAC     |
| Octubre 2023        | Octubre 2023       | Octubre 2023 |

La doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova pone en conocimiento de los consejeros una publicación realizada por el “Observatorio Universidad Colombiana”, respecto de la cual se evidencian afirmaciones inexactas y desinformación frente a la situación institucional de la Universidad. En ese sentido, manifiesta que la Secretaría General elaboró un proyecto de respuesta con el propósito de solicitar las aclaraciones correspondientes, el cual es presentado ante el Consejo para sus observaciones y sugerencias.

Una vez efectuada la lectura del documento, los consejeros realizan observaciones y ajustes de forma al contenido propuesto. Posteriormente, con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de respuesta, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes, con un total de doce (12) votos a favor.

Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, la secretaria del Consejo informa que se ha agotado el orden del día y se da por finalizada la sesión.

Los comunicados y respuesta al Observatorio Universidad Colombiana, hace parte integral de la presente acta.

| COMPROMISOS O ACUERDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                          |                                                                |                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ACTIVIDAD                                                                                | RESPONSABLE                                                    | FECHA                          |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Comunicado a la Comunidad Universitaria Anormalidad Académica (APROBADO).                | Secretaria General                                             | 10 de abril de 2026            |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Autorización Comunicado Secretaría General – Comunicaciones del Ministerio de Educación. | Secretaría General                                             | 10 de abril de 2026            |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Autorización Oficina Jurídica queja disciplinaria hechos 8 de abril de 2026              | Secretaria General – Oficina Jurídica                          | 10 de abril de 2026            |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Comunicado de rechazo hechos 8 de abril (APROBADO)                                       | Secretaria General                                             | 10 de abril de 2026            |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Respuesta solicitud aclaraciones Observatorio Universidad Colombiana                     | Secretaria General                                             | 10 de abril de 2026            |
| <div><div>ANEXOS SI</div><div><input checked="" type="checkbox"/></div><div>NO</div><div><input type="checkbox"/></div><div>(Relacionar anexos)</div></div> <div><a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1EB0KbABPYEhbtKwmlQNiJrFOT0euM9RS">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1EB0KbABPYEhbtKwmlQNiJrFOT0euM9RS</a></div> |                                                                                          |                                                                |                                |
| PRESIDENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                          | SECRETARIO                                                     |                                |
| FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ORIGINAL FIRMADO                                                                         | FIRMA                                                          | ORIGINAL FIRMADO               |
| NOMBRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ                                                            | NOMBRE                                                         | SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA |
| CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Presidente del Consejo                                                                   | CARGO                                                          | Secretaria del Consejo         |
| Acta proyectada por                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                          | Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General |                                |

|                     |                    |              |
|---------------------|--------------------|--------------|
| Elaboró / Actualizó | Revisó             | Aprobó       |
| Profesional SISGEC  | Profesional SISGEC | Jefe OAC     |
| Octubre 2023        | Octubre 2023       | Octubre 2023 |